



## CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 2 de septiembre 2016.

Asisten: Decana, Prof. María Eugenia Góngora D.  
Vicedecano, Ministro de fe, Prof. Alejandro Ramírez F.  
Director Escuela de Postgrado, Prof. Eduardo Thomas D.  
Director Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza B.  
Director Departamento de Filosofía, Prof. Guido Vallejos O.  
Director Departamento de Lingüística, Prof. Guillermo Soto V.  
Directora Centro de Estudios Árabes, Prof. Marcela Zedán L.  
Director Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes G.  
Director Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Rodrigo González  
Director Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Íñigo Álvarez  
Directora Centro de Estudios de Género, Prof. Pilar Errázuriz  
Consejero electo, Prof. Lucía Stecher  
Consejero electo, Prof. Francisco Herrera  
Consejero electo, Prof. Rodrigo Karmy

Invitados:  
Director Académico, Prof. Bernardo Subercaseaux S.  
Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Eugenio Chahuán Ch.  
Directora de Relaciones Internacionales, Prof. Margarita Iglesias S.  
Director de Investigación y Publicaciones, Prof. Carlos Ruiz Sch.  
Secretario Estudios, Prof. Manuel Hernández  
Director de Asuntos Estudiantiles, Prof. Bernardo González  
Director Económico, Sr. Felipe Lagos  
Representante Estudiantes de Pregrado, Sr. José Manuel Vega  
Representante Estudiantes de Postgrado, Sr. Matías Marambio  
Representante Funcionarios: Sr. Julio Mansilla

Asisten en representación: Prof. Roberto Quiroz, en representación del Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos, Prof. Leonora Reyes, en representación del Director del Departamento de Estudios Pedagógicos.

Asisten en calidad de invitados especiales a esta sesión:

Pablo Oyarzún, Director Ejecutivo Iniciativa Bicentenario, María Paulina Espinoza, Analista Iniciativa Bicentenario, María Isabel Flisfisch y Francisco Conejera, Coordinación Iniciativa Bicentenario, Facultad.  
Los representantes del Comité de Ética, Olga Grau, Rodrigo Karmy, Victoria Muñoz, Jéanelette Gómez, Armando Norambuena, Cristián Vergara, Matías Marambio.  
Los profesores Carlos Sanhueza, Departamento de Ciencias Históricas, Kamal Cumsille, Centro de Estudios Árabes, y Kemy Oyarzún, Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina.

Presentó excusas:

Rafaella Ruilova, Representante Estudiantes de Pregrado.

Se inicia la sesión a las 10:30 horas.

### Tabla:

1. Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 8 de julio de 2016
2. Nombramientos académicos
3. Presentación Directores Proyecto Iniciativa Bicentenario Campus J.G.M.
4. Invitación miembros Comisión de Ética y Convivencia de la Facultad
5. Reglamentos: 1) Doctorado en Historia, 2) Diploma de Postítulo Mundo Árabe Contemporáneo: Política y Sociedad, 3) Diplomado Postítulo Archivística, 4) Doctorado Interdisciplinario en Estudios de Género.
6. Elección de Directores de Departamentos, de Consejeros de Departamento y de Consejeros de Facultad. Aprobación de la Junta Electoral Local.
7. Construcción del nuevo edificio
8. Cuentas
9. Varios



## 1. Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 8 de julio de 2016

La Decana, profesora María Eugenia Góngora, consulta sobre el Acta anterior. Los consejeros la aprueban por unanimidad. Explica la razón de la ausencia del Vicedecano, quien se encuentra representando a la Decana en el Consejo Universitario extraordinario citado para tratar el nombramiento del nuevo Prorector.

## 2. Nombramientos académicos

### DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

- **Margarita Iglesias Saldaña**  
Rut: 6.948.921-4  
Académica – Jornada Completa  
Profesora Asociada – Grado 6° ESU. Propiedad  
(Con Resolución N°88/2016, la Comisión Superior Académica la asciende de jerarquía, a Profesora Asociada).

El nombramiento se aprueba por unanimidad.

## 3. Presentación Directores Proyecto Iniciativa Bicentenario Campus J.G.M.

Se presentan los indicadores de desempeño correspondientes al período de seguimiento (5 años), entre 2017 y 2021. Se expone acerca de la línea de base de los profesores y profesoras con doctorado. La profesora Flisfisch acota que ya se tiene el 85% cumplido de ese indicador, en la Facultad.

El profesor Pablo Oyarzún expone que el seguimiento implica la entrega de dos informes anuales, durante los 5 años, para el Ministerio de Educación, con visitas de pares externos. Esto significa al menos lo siguiente:

- Formación de una base de datos sobre los diversos aspectos, especialmente acerca de publicaciones.
- Se requiere una coordinación entre las facultades del campus para el efecto de hacer los informes. Es importante la coordinación entre vicedecanos.
- Definición de los responsables de cada facultad para la entrega de información al Ministerio de Educación.
- Elaboración de un plan de trabajo de seguimiento coherente respecto de las otras unidades del campus.

La Decana acota que, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, la coordinación para este efecto descansa en la profesora María Isabel Flisfisch y su asistente técnico, Sr. Francisco Conejera.

La Decana pregunta quién continúa a cargo en lo inmediato en Bicentenario, a lo que se responde que el mismo equipo actual, el que elaborará un informe global estandarizado en enero del 2017. Pablo Oyarzún también informa que se elaborarán una serie de 12 librillos informativos de logros académicos del proyecto en los 5 años. Además, habrá un equipo de coordinación de campus y Vicerrectoría de Asuntos Económicos para elaborar un modelo de gestión del seguimiento.

El profesor Chahuán consulta acerca del estado de los proyectos de infraestructura pendientes, a lo que el prof. Pablo Oyarzún responde que la Plataforma Cultural será efectivamente adjudicada; el tercer aulario, sin embargo, está pendiente de procesos administrativos anteriores. El costo total de la construcción de la Plataforma Cultural es de 8.380 millones de pesos, los que deberán devolverse si es que la construcción no se materializa. Por otra parte, hay una diferencia entre el costo de los primeros aularios, 2.400 millones cada uno, con el tercero será de 4.800 millones, por efecto de una nueva licitación, de los cuales Bicentenario solamente cuenta con 1.900 millones. La diferencia deberá ser complementada por la Universidad.

**En Anexo 1 se adjunta el ppt. presentado por la IBJGM.**





#### 4. Invitación miembros Comisión de Ética y Convivencia de la Facultad

Los miembros invitados de la Comisión Triestamental de Ética y Convivencia recién creada, hacen una exposición de los principios generales y estructura y formas de trabajo, donde se explicita su relación con la Universidad. Se publicó un texto en la página web de la Facultad, que reúne la elaboración de un protocolo para seguimiento de casos, la creación de canales permanentes triestamentales de reflexión, con sentido no judicial de la Comisión. Este trabajo estará en concordancia con las políticas de la universidad sobre esta materia.

El profesor Rodrigo Karmy, integrante de la Comisión, da lectura al texto de la declaración de principios de la Comisión. La representante estudiantil en la Comisión, Katerina Ramírez, da lectura a la segunda parte del texto, “Protocolo para Seguimiento de Casos”, acordado para llevar a cabo los diversos procedimientos sobre esta materia.

**En Anexo 2 de esta acta se adjunta el texto leído en la sesión.**

La Decana ofrece la palabra.

El representante estudiantil José Vega agradece y destaca la creación de esta comisión. El profesor Artaza felicita por el comienzo del trabajo presentado por los miembros de la comisión y solicita que se tomen en cuenta los problemas de convivencia en toda su amplitud. La profesora Olga Grau indica que es un buen momento para el inicio de una reflexión acerca de las formas de convivencia que hemos descuidado. Victoria Muñoz, por su parte, que se trabajará en acciones preventivas. El profesor Carlos Ruiz celebra la creación de la Comisión y añade que es importante que su trabajo se relacione con el trabajo del senado en esta materia, que ha modificado el reglamento de estudiantes sobre el particular. Añade que se debería formar una suerte de casos susceptibles de ser tratados como acoso. Katerina Ramírez acota que el comportamiento ético es transversal a todos los actores de la Facultad. El profesor Karmy añade que se analizará la especificidad de los problemas a abordar, que van más allá de los conocidos hasta ahora, como por ejemplo, la cuestión ética académica en los estudiantes (cuestión de plagios). El representante de los funcionarios, Sr. Julio Mancilla, afirma que no se debe olvidar cómo se creó esta comisión, esto es dar cuenta también de los problemas laborales entre funcionarios; no obstante ello espera que se solucionen todos esos casos de acoso. La Afuch apoya esta iniciativa. La profesora Grau, por su parte, afirma que se debe ir más allá del ámbito estricto de la universidad, y conectarse con organismos como el Sernam. La Decana acota a lo anterior que, al parecer, en la Facultad de Medicina existen instancias como estas, que van más allá de la propia universidad. También se refiere a la creación de la figura del “defensor público” acerca de acoso y abuso de estudiantes, que es un acuerdo del Senado y del Consejo Universitario. La Decana, por otra parte, no encuentra adecuado, la formación de “decálogos” de casos para tratar estos problemas, como pareció plantearlo el Prof. Ruiz. El profesor Carlos Ruiz responde que no quiso decir “decálogo” precisamente, sino que se trata de una reflexión acerca de los problemas que van apareciendo. Finalmente el profesor Karmy, a nombre de la Comisión, agradece e invita, al mismo tiempo, a estar informados sobre el trabajo a realizar a través de la página web de la Facultad.

3

#### 5. Reglamentos: 1) Doctorado en Historia, 2) Diploma de Postítulo Mundo Árabe Contemporáneo: Política y Sociedad, 3) Diplomado Postítulo Archivística, 4) Doctorado Interdisciplinario en Estudios de Género.

La Decana da la palabra al profesor Carlos Sanhueza acerca del Doctorado en Historia.

1) El profesor Carlos Sanhueza, Coordinador del Programa de Doctorado en Historia informa respecto del cambio en el Reglamento para pasar del actual Doctorado en Historia con menciones a un Doctorado en Historia sin menciones.

Se especificó que las investigaciones historiográficas internacionales han transitado de una mirada centrada en los Estados Nacionales a una perspectiva global.

Por otro lado, se explicó que con este cambio se busca otorgar a los estudiantes un campo de crecimiento en áreas que la restricción fijada en las especialidades no permitía. En este ámbito, además, se dan mayores posibilidades para que diferentes profesores del Departamento de Ciencias Históricas





especializados en otras áreas de la historiografía puedan integrarse al doctorado. En este sentido, no se trata de suprimir las especialidades, sino antes bien, de dar opciones de desarrollo académico, como también de abrir nuevas líneas de trabajo. En otro aspecto, el estudiante se ve favorecido con este cambio al aumentar sus posibilidades de inserción profesional en especialidades que hasta ahora no puede desarrollar.

Finalmente, sobre aspectos puntuales del nuevo reglamento, se explicó que los objetivos del programa se mantuvieron prácticamente iguales; que el perfil de egreso incorporó la perspectiva histórica en el análisis de los problemas de la sociedad, así como el plan de estudios sigue basándose en seminarios electivos, pero ahora sobre diversos tópicos de la historiografía y no sólo Historia de Chile o Etnohistoria.

La Decana, junto con dar la palabra sobre este punto, hace un alcance respecto de lo que sucederá el 2018 con este nuevo programa; el profesor Sanhueza responde que se aplicará a los estudiantes que ingresen el 2017. El profesor Artaza acota que se trata más bien de un cambio de nombre del programa, a lo que el Prof. Guillermo Soto responde que no parece tratarse solamente de eso. La cuestión va más allá de los estudiantes, pues el programa implica cambios en la investigación que lo sustenta. Se requiere más justificación para esta propuesta. El Prof. Sanhueza responde a lo anterior que el programa de doctorado no cambia; se mantiene el perfil de egreso y el plan de estudios serán los mismos. El problema es que actualmente hay estudiantes que no postulan justamente por la restricción que significa el actual programa centrado en historia de Chile. El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Eduardo Thomas asevera que es difícil hablar de poca reflexión al respecto, puesto que este cambio viene estudiándose desde hace tiempo buscando una justificación académica. Además, quedando 2 años del período de la actual acreditación del programa, se juzga que es ahora un momento oportuno para presentar esta transformación. La Decana agrega que estas reflexiones también deben seguir el interés académico global de la Facultad, más allá de las demandas ocasionales al respecto; qué significa dejar de apuntar a un área y abrirla a algo más amplio. Hay que considerar qué es lo mejor desde el punto de vista académico para los estudiantes de doctorado. Hay que considerar que esta discusión va a ir al Consejo Universitario y al Senado Universitario, y estas mismas dudas van a surgir en esas instancias. El profesor Subercaseaux apunta que la Dirección de Postgrado y Conicyt tiende a que no haya menciones. Hay que considerar cómo el claustro puede verse transformado por un cambio como el que se está proponiendo. El profesor Artaza aclara que no se trata de un cambio debido a conveniencias de un claustro sino que responde a la investigación historiográfica actual, ampliamente discutido en el comité de doctorado respectivo. El profesor Soto indica que no quiso afirmar que el proyecto presentado no tuviese detrás una reflexión sino que se echaba de menos una alusión a cuestiones académicas de fondo que deben exponerse muy claramente ante las instancias del Consejo Universitario y el Senado. A lo mismo alude el profesor Eugenio Chahuán, y da cuenta de la experiencia del proyecto de nueva Licenciatura en Estudios Internacionales y Título de Internacionalista, recientemente expuesto en la Comisión académica del Consejo Universitario. En tal sentido es muy importante para dichos organismos tener muy claro el claustro, no solo respecto de sus nombres sino que de los cursos específicos a dar, proyectos de investigación, etc. Finalmente la Decana alude que el proyecto debe poder responder a estas dos cuestiones: hacer hincapié por qué se quiere cambiar un programa de doctorado, eliminando las menciones, siendo que actualmente está acreditado y, segundo, qué claustro específico presentaría el programa, si será distinto al anterior y por qué.

La Decana pide pronunciarse sobre la presentación. El Consejo aprueba el proyecto, considerando que se tomen en cuenta las observaciones que se han hecho.

La Decana anuncia a continuación la presentación del Diplomado en Archivística.

2. El profesor Bernardo Subercaseaux, Director Académico, hace la presentación del Diploma de Postítulo de Archivística. Es un programa conformado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Archivo Nacional de la DIBAM y el Archivo Central Andrés Bello, dependiente de la Dirección de Extensión de la Universidad. Se propone formar profesionalmente a archiveros/as en una perspectiva integral, capacitándolos en los procedimientos que abordan el ciclo de vida de un documento (tanto en soporte papel como electrónico), también en la perspectiva del rol que desempeñan los documentos en términos de investigación histórica, ciudadanía y memoria. Tiene una duración de 9 meses, académicamente está organizado en cuatro módulos, más sesiones especiales, con una duración total de 260 horas. El Comité Académico estará integrado por representantes de las tres instituciones que





realizan el programa, y quedará -en términos de matrícula y administración- bajo el tutelaje de la Facultad.

La Decana ofrece la palabra. El profesor Eugenio Chahuán insiste en la relevancia del diploma en función de las salidas laborales para el estudiante. La Decana apoya la creación de este diploma. El trabajo de archivística tendrá mucha demanda con la creación de los archivos locales regionales. Esto sería beneficioso no solamente para los estudiantes de la Licenciatura en Historia sino que, también, para los de Lingüística y Literatura Inglesas y Lingüística y Literatura. El profesor Subercaseaux añade que este programa responde eminentemente a las características de una universidad pública. El representante estudiantil, Matías Marambio solicita que también podría incorporarse los archivos de la FECH, en cuanto preservación de los registros de la historia estudiantil, a lo que el profesor Subercaseaux responde que eso está contemplado. El profesor Thomas apoya el proyecto, lo mismo que el profesor Soto quien, además, añade que esto se suma a algunas iniciativas como la del acuerdo con la Universidad de Buenos Aires para la creación de archivos de lingüística.

La Decana solicita pronunciarse. El Consejo aprueba este proyecto.

La Decana da la palabra al profesor Kamal Cumsille.

3. El profesor Kamal Cumsille, del Centro de Estudios Árabes, informa que el presente diplomado tiene la finalidad de comprender los fenómenos políticos y sociales del mundo árabe contemporáneo. Responde a una creciente demanda social por el tema por cuanto la zona en cuestión ha sido históricamente objeto de atención para un cierto “mundo” conectado del que somos parte y, más aún hoy, por los acontecimientos que han tenido lugar allí desde 2011. De esta manera, el presente diploma, recoge la tradición de sus estudios con una fuerte atención al pensamiento y la cultura, al mismo tiempo que incorpora las perspectivas sociales, económicas y políticas, recogiendo la experiencia de una vastedad de cursos y actividades de diverso tipo (Diplomados de postítulo –con el IEI-, Instituto de Estudios Internacionales, Diplomados de extensión, Seminarios, CFG, así como coloquios y jornadas) que el Centro ha realizado durante años. Tal como muestra el documento, el diplomado aborda la política y sociedad árabes desde el siglo XIX hasta nuestros días, organizado en módulos que abordan períodos históricos así como estudios de caso sobre algunos países paradigmáticos en cuanto a ciertas problemáticas. Por último, además de recoger la tradición de estudios y experiencia docente del Centro en la materia del curso, el presente diploma es fruto también de un trabajo colectivo de innovación realizado durante el año pasado en el mismo Centro, del cual salieron también los dos postítulos aprobados anteriormente.

5

La Decana ofrece la palabra sobre este punto. El profesor Eugenio Chahuán explica que ya hay una gran experiencia, desde 1996, del Centro, en diplomados que significa un proyecto de desarrollo académico. Hay relaciones con América Latina, con países como Perú, Argentina y Brasil. También hay proyectos de diplomados on-line con otros países. Todo esto da un apoyo al presente proyecto. El profesor Karmy refuerza la idea que los diversos diplomados que ha realizado el Centro han ido potenciando una línea de trabajo que se expresa ahora en el proyecto que se presenta. El profesor Soto apoya esta iniciativa, al igual que el profesor Artaza.

La Decana solicita al Consejo pronunciarse. Se aprueba el proyecto.

La Decana ofrece la palabra a la profesora K.Oyarzún.

4. La profesora Kemy Oyarzún, Coordinadora del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Estudios de Género, informa que dicho Doctorado Interdisciplinario será pionero en nuestro país y en América Latina. Es una iniciativa innovadora que incorpora epistemología de la ciencia con perspectiva de Género. El Programa es resultado del incremento de masa crítica en este ámbito, respondiendo a la necesidad de mayor perfeccionamiento en el área dadas las grandes transformaciones vividas por Chile en las últimas décadas. Su Claustro se compone de académicos/as de la Universidad de Chile de disciplinas tan diversas como humanidades, ciencias sociales, artes, derecho, asuntos públicos, educación, ingeniería y medicina. 11 de dichos académicos/as son de las más altas jerarquías y 14 son asistentes. La estructura del Programa integra: a) un núcleo de académicos/as a cargo de velar por el cumplimiento de la malla y del éxito de los procesos de graduación, b) un claustro de colaboradores/as que incorpora a especialistas invitados/as y c) profesores visitantes del extranjero, estos últimos en el contexto de importantes convenios con Paris VII, ERASMUS, entre otros. Su malla curricular consistirá en dos Troncales Obligatorios, coordinados por al menos un/a profesor/a perteneciente a las dos más altas jerarquías e integrados por módulos colegiados. El primero se titula, “Enfoques





interdisciplinarios del Género en las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales”, y el segundo, “El Género de las Ciencias”. Habrá además un Seminario Obligatorio sobre “Metodologías de la Investigación”, que contribuirá a la elaboración de las tesis doctorales. Finalmente, a todo ello se suman dos electivos que los/as estudiantes seleccionarán entre la oferta disponible y que contemplan cursos de historia, bioética, educación, salud, derechos sexuales, movimientos sociales y políticas públicas, entre otros.

La Decana ofrece la palabra sobre este punto. La profesora Pilar Errázuriz expone los trabajos en conjunto que se están realizando con la Universidad de la Sorbona, en que los temas de género se han transversalizado académicamente para las diversas carreras y programas de esa universidad francesa. Hay convenio establecido con nuestra Facultad en el contexto de un acuerdo marco vigente entre la Sorbona y la Universidad de Chile. La profesora Lucía Stecher plantea algunas dudas: le parece haber poca claridad en el proyecto en relación con lo que específicamente se solicita como preparación a quienes se incorporan al programa; otra cuestión es que falta explicitar las características del examen de calificación, que puede tener diversas características; otro punto es que no se entiende claramente la propuesta de incorporar en el claustro una nómina de profesores colaboradores que, por otra parte, son alumnos de otros programas de doctorado, situación que parece al menos extraña. El profesor Subercaseaux expone que la última observación puede solucionarse por la vía de un claustro nuclear y otro claustro de colaboración. Tanto la profesora Errázuriz como la profesora Oyarzún puntualizan que esto responde a una necesidad de interdisciplina y de interfacultades. El profesor Thomas insiste en que la propia Dirección de Postgrado de la Universidad ha planteado los dos tipos de claustros antes aludido por el profesor Subercaseaux. Añade que este proyecto de doctorado tiene el interés de ser una manifestación positiva de una facultad que se renueva permanentemente. La profesora Oyarzún añade que es importante, acerca de qué se espera del alumno, recalcar que de ordinario se ha pensado el género desde el género. El programa y el Centro de Estudios de Género, piensa esto de manera más amplia, esto es, involucrando muchos otros aspectos: el estudio de las mujeres desde la historia, desde la literatura, desde la cultura, desde la sexualidad. No se trata solamente de feminismo precisamente, que es un aspecto o etapa histórica de los estudios de las mujeres.

6

La Decana observa que el programa debe acoger las observaciones y preguntas que se han hecho, especialmente sobre la cuestión del claustro. Se sugiere recoger la sugerencia de considerar claustros diferenciados en nucleares y colaboradores, estableciendo claramente la relación con la malla de cada uno de ellos. La Decana pregunta por la relación con el Magíster en género de la Facultad de Ciencias Sociales; la profesora Oyarzún responde que existen excelentes conexiones de trabajo con dicho programa. Ha habido proyectos de investigación en conjunto, como fue un proyecto anillo. Sin embargo, el Magíster dejó de ser interdisciplinario y actualmente solamente está adscrito a Antropología, por lo que se hace difícil la conexión en cuanto programa, puesto que habría una superposición entre el doctorado de Ciencias Sociales y el presente proyecto. A pesar de ello se espera que sí haya colaboración e intercambio entre profesores. El profesor Soto pide que se articule con cuidado el papel de cada uno de los claustros: colaborador y nuclear, quien es el responsable de los cursos.

La Decana somete a consideración del Consejo. Se aprueba el presente proyecto por una mayoría, con la petición de considerar las observaciones y recomendaciones hechas.

## **6. Elección de Directores de Departamentos, de Consejeros de Departamento, y de Consejeros de Facultad. Aprobación de la Junta Electoral Local.**

La señora Decana da a conocer los nuevos integrantes de la Junta Electoral Local. Señala que por la desvinculación de la profesora Pamela Chávez se ha designado en su reemplazo al profesor Cristián Montes, lo que propone al Consejo para su acuerdo, quedando integrada la Comisión de la siguiente manera: Miembros Titulares, los profesores Alejandro Ramírez Figueroa, Vicedecano y Presidente Junta Electoral Local, Marcela Zedán Lolas, Secretaria, (Centro de Estudios Árabes), Abelardo San Martín Núñez, (Lingüística) Cristián Montes Capó, (Literatura). Miembros Suplentes, los profesores Héctor Caviedes Brante, Ázun Candina Polomer, (Ciencias Históricas) y Luz Ángela Martínez Canabal, (Literatura).

El Consejo aprueba por unanimidad la nueva composición de la Junta Electoral Local.

Anuncia que a fines del mes de noviembre se realizarán las elecciones de Directores de Departamentos, Consejeros de Departamento y de Consejeros de Facultad. De acuerdo con el Reglamento de





elecciones de la universidad, en el caso de los Directores de Departamentos, éstos pueden reelegirse solamente por un período (cada período dura 2 años), por lo que hay algunos Directores que, para este proceso electoral, ya han cumplido su segundo período por lo que no pueden presentarse para una reelección en esta oportunidad. En este último caso están los Directores de Literatura y Estudios Pedagógicos. Dado que el Director del Departamento de Ciencias Históricas está en calidad de suplente, también deberá realizarse votación en dicha unidad académica. En el caso de los Consejeros de Facultad, solamente pueden ser reelegidos por un período como máximo (cada período dura 2 años). En el caso de los Consejeros de Departamentos, no hay límites de períodos máximos para su reelección.

En el próximo Consejo de Facultad se presentará el calendario y la convocatoria para estas elecciones.

## 7. Construcción del nuevo edificio

El Vicedecano anuncia que la Contraloría General de la República tomó razón de la adjudicación a la empresa Procoín para la construcción del nuevo edificio. Se están realizando, paralelamente, los contratos con el IFO (Inspector Fiscal de Obras) y el ITO (Inspección Técnico de Obras). Por otra parte, informa que una de las empresas perdedoras ha presentado un reclamo a la adjudicación pues, a su juicio, no se habría tomado en cuenta adecuadamente parte de su experiencia, cuestión que ya ha sido contestada por la abogada de la Facultad, Srta. Javierra Villalón.

Respecto de este punto se pidió al consejo la colaboración y comprensión por las incomodidades que el proceso de construcción significará en la vida cotidiana de la comunidad de la Facultad. El principal problema es la pérdida de estacionamientos mientras dure la construcción, que será de 19 meses. Para ello se ha solicitado ya la ayuda de la Facultad de Ciencias y de Ciencias Sociales cuyos Vicedecanos ofrecerán en calidad de préstamo alrededor de 35 estacionamientos de los aularios. Se solicita a los señores consejeros socializar estas noticias.

## 8. Cuentas

La Decana da cuenta de algunas situaciones presupuestarias difíciles de la Facultad, como son: el déficit en el ítem de remuneraciones que, en el presente año, ha significado la devolución de recursos al nivel central, del orden \$2.500.000 mensuales, o de la no reliquidación de aranceles por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, o la rebaja del Aporte Fiscal Indirecto, AFI. Todo esto significa un cuadro financiero disminuido para la Facultad, respecto del año 2015. En relación con los nombramientos por el momento se tiene considerada la convocatoria a un concurso para el Departamento de Ciencias Históricas.

El profesor Luis Bahamondes pregunta por fondos que provendrían del Ministerio de Educación para la contratación de profesores, específicamente por las necesidades del centro de Estudios Judaicos. La Decana responde que no hay fondos de MINEDUC para tales efectos, que esa información está errada; lo único que hay son los fondos para educación básica que se ganó y que, tal vez, permitirían manejar esos fondos de tal manera de afrontar algunos compromisos como los apunta el profesor Bahamondes. José Manuel Vega, representante estudiantil de pregrado, solicita que se convalide ramos, específicamente actividades de deportes por asignaturas de formación general, CFG. El profesor Soto y el profesor Herrera apuntan a que en las actuales mallas innovadas está presente la actividad deportiva, por lo cual deberá ser incorporada como actividad curricular propiamente tal. El Vicedecano agrega que, en todo caso, aun en las mallas innovadas, el modelo formativo de la universidad contempla un nivel de actividades complementarias que pueden acoger este tema. El profesor Chahuán hace ver que existe un problema de desfase de horarios y fechas académicas con los CFG que dificulta su funcionamiento respecto de los cursos de la Facultad, cuestión que debería solucionarse. El profesor Bernardo González añade que en el plan de Pedagogía Básica se contempla dicha actividad deportiva en asignatura de primer año.

## 9. Varios

La Decana expone sobre la situación surgida a raíz del plan del Ministerio de Educación de considerar el ramo de Filosofía, y también de Historia, en la enseñanza media solamente como optativo. Por otra parte, en el caso de filosofía, el proyecto plantea asignar a esta disciplina una función de apoyo o similar para el nuevo ramo de Formación Ciudadana, lo cual no es aceptable. La reacción pública a esta medida ha sido intensa, y ha provenido de todos los sectores de la ciudadanía. Se han realizado declaraciones en



contra del proyecto, tanto por parte del Consejo de Decanos de Educación como una declaración conjunta entre el Senado Universitario y la Facultad de Filosofía y Humanidades, además de realizar un punto de prensa de las dos instituciones en la Casa Central. El profesor Guido Vallejos da cuenta del claustro académico que se realizó en el Departamento de Filosofía sobre esta materia. En la UMCE se realizará una reunión de coordinación de representantes estudiantiles y de profesores al respecto. El profesor Francisco Herrera llama a hacerse cargo del debate público y de la no participación, como Facultad, en el sistema escolar. El profesor Artaza afirma que, en el caso de la asignatura en historia en la enseñanza media, no se opone en principio a esta reforma y que esperaría una discusión que se diera en el contexto de toda la reforma curricular de la enseñanza media y no solamente respecto de tercero y cuarto medio, como es el caso en discusión. Hay que considerar. Añade, que la reforma curricular hasta segundo medio está ya aprobada y en funciones. El profesor Soto concuerda con la intervención del profesor Herrera en que el problema tiene una generalidad más amplia respecto de la enseñanza de las humanidades y la política pública respecto de ello. La profesora Iglesias pregunta por qué no se respondió un correo que envió acerca de esta materia al Departamento de Ciencias Históricas, a lo que el profesor Artaza responde que hay un error pues sí se respondió dicho correo. La Decana puntualiza, sobre la discusión principal, que la Facultad ha participado en el área de formación ciudadana; sin embargo no es aceptable que la filosofía en cuanto disciplina se la quiera subsumir en ese ámbito. El hecho de que exista una ley que impone los cursos de formación ciudadana en el curriculum escolar no puede ser razón para coartar la reflexión sobre esto. El Vicedecano añade que esto posee una historia en el Ministerio de Educación. Hace al menos 10 años dicha repartición pretendió rebajar las horas de filosofía de 3 a dos horas. Hubo una reacción, no a nivel público-transversal como ha ocurrido ahora, pero sí de las universidades y Departamentos de Filosofía, y esa medida ministerial se logró revertir, después de un año de negociaciones con el MINEDUC. Participaron en ese proceso, en representación de la Facultad, la profesora Patricia Bonzi y el Prof. Alejandro Ramírez. El vicedecano, por otra parte, reconoce y agradece la iniciativa del senado universitario que, en la actual situación con el Ministerio de Educación, ha dado su pleno apoyo a este reclamo, lo que se ha manifestado en la declaración pública conjunta entre esa institución y la Facultad. La Decana invita a todos a participar en este proceso, especialmente considerando que hay académicos de nuestra Facultad que han participado en la elaboración de la propuesta ministerial, como es el caso del profesor Luis Osandón, del Departamento de Estudios Pedagógicos.

8

Se da término a la sesión, a las 14:30 horas.

**ALEJANDRO RAMÍREZ FIGUEROA**  
VICEDECANO –MINISTRO DE FE  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES